 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1988-1991</small> Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E. S. E	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	CA-FT-02 V6

EVENTO: REUNIÓN <input type="checkbox"/> MESA DE TRABAJO <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>			
FECHA: 2025 -09 -12	HORA INICIO: 10:00	HORA FINAL: 2:00	REUNIÓN N°:
LUGAR: Salón Comunal Santa Rosa			
TEMA: Asamblea General COPACO			
RESPONSABLE: Angelica Suarez		SECRETARIO: Angelica Suarez	

1. OBJETIVO:
<p>Generar espacio de participación y dialogo entre los integrantes del Comité de Participación Comunitaria en Salud, con el fin de socializar avances en gestión, realizar acciones de acuerdo al plan de trabajo, fortalecer el ejercicio de control social en salud y definir acciones conjuntas en caso de requerirse.</p>

2. PARTICIPANTES:																		
<p>Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 "Lista de asistencia institucional"</p>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>CORREO</th> <th>DEPENDENCIA/USS</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ver listado anexo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA	1	Ver listado anexo					2					
	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA													
1	Ver listado anexo																	
2																		

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de Bienvenida. 2. Verificación del Quórum 3. Lectura del orden 4. Dialogo Ciudadano 10:00 -12:00 5. Socialización PQRS 6. Taller con la SDS 1:00-2:00 7. Varios.

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)
<p>Se realiza verificación del quorum para dar inicio a la Asamblea general de Copaco.</p>

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)
<p>No aplica</p>



6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Por parte de la referente de Participación de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E Angelica Suarez, agradeciendo la asistencia y destacando la importancia de estos espacios para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la mejora de los servicios de salud en el territorio.
2. Siendo las 10:15 a.m., Se procede a la verificación del quórum, constatando la participación de más del 50% de los miembros, por lo cual se da validez a la sesión.
3. Se realiza lectura y aprobación del orden del día.
4. Por parte de la referente de participación para la Localidad de Sumapaz Angelica Suarez, se realiza Saludo de bienvenida Al Dialogo Ciudadano, indicando que es un espacio de participación.

Se realiza lectura del orden del día el cual es aprobado por los asistentes.

1. Saludo y bienvenida
2. Presentación asistentes Subred e integrantes de comunidad
3. Reglas de oro
4. Avance y Seguimiento a compromisos
5. Dialogo Ciudadano
6. Varios
7. Cierre

Toma la Palabra el Doctor Mario Jair Garzón Jede la oficina de participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, quien saluda a los asistentes y resalta el compromiso como defensor de la Ciudadanía en trabajar en armonía y en pro de la Comunidad.

El Doctor pide se realice una presentación del equipo de la Subred y la secretaria y de los integrantes del COPACO que trabajan en pro de su comunidad, finalmente resalta la disposición del equipo de la Subred que acompañan el espacio.

Se realiza la socialización de las reglas de Oro:



Se realiza una lectura de las necesidades posesionadas en el Dialogo Anterior:

POSICIONAMIENTO DE NECESIDADES

INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

- Avances en la Gestión de la Remodelación y/o Adecuación de las Unidades Rurales de Sumapaz



POSICIONAMIENTO DE NECESIDADES

INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

- Avances en la Gestión de la Remodelación y/o Adecuación de las Unidades de Salud San Juan de Sumapaz y Nazareth

Las adecuaciones y dotaciones requeridas de acuerdo con el Modelo de prestación de servicios de salud "+Más Bienestar" son:

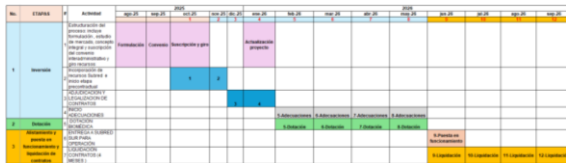
- Infraestructura:** Las adecuaciones locativas constituyen una optimización de espacios para la prestación de los servicios de salud de las unidades en el cumplimiento de las normas de habilitación.
- ✓ Adecuación de áreas por servicios, baños para personas con movilidad reducida, normas de accesibilidad (rapas de acceso).
 - ✓ Cambio de cubiertas en cumplimiento de la norma (Ley 1968 de 2019 - Prohibición del uso de asbesto).
 - ✓ Habitabilidad de espacios (alojamiento).
 - ✓ Conectividad para servicios en modalidad de telemedicina / tele-experticia (conexión satelital).
 - ✓ Implementación de áreas para terapias físicas.

Dotación: Equipos de ultrasonido, electros estimuladores (Terapia física), Rayos x Portátiles, Ecógrafos, Unidad Odontológica, Cama atención al parto (TPR), Lámparas de calor radiante, entre otros.

POSICIONAMIENTO DE NECESIDADES

INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

- Plan de trabajo estimado para ambas unidades de acuerdo con los proyectos elaborados desde la Subred.



Plazo total de ejecución: 12 meses.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Acciones realizadas para la entrega diferencial de medicamentos Formulados por especialistas.
- Gestión de ambulancia medicalizada para Nazareth.
- Gestión para la Ampliación la oferta de especialistas que acuden a las Jornadas de Salud.
- Convenio Ruta de la Salud.



PARTICIPACION COMUNITARIA

- Continuidad en el apoyo logístico de los Referentes de la Subred sur.



En cuanto a los avances en infraestructura y adecuación de las Unidades de Salud de Sumapaz y Nazareth, se informó que se han realizado y priorizado intervenciones orientadas a la optimización de espacios para la prestación de servicios, con especial atención a la rehabilitación y adecuación de áreas de atención y servicios, garantizando la accesibilidad para personas con movilidad reducida y el cumplimiento de la normatividad vigente. Se incluyó el cambio de cubiertas en cumplimiento de la Ley 1968 de 2019, que prohíbe el uso de asbesto, todo en aras de mejorar la atención en salud. De igual forma, Adicionalmente dentro de este proyecto se incluyó la dotación de equipos biomédicos, entre ellos equipos de ultrasonido, electroestimuladores de terapia física, rayos X portátiles, ecógrafos, unidad odontológica, cama de atención al parto (TPR) y lámparas de dolor radiante, así como la implementación de telemedicina y tele experticia con conexión satelital, permitiendo ampliar la cobertura y oportunidad en los servicios. Estos avances contribuyen a fortalecer el modelo de prestación de servicios de salud con enfoque de bienestar y a mejorar la calidad de la atención a la comunidad rural.

Se realiza la socialización del plan de trabajo estimado para las dos unidades (San Juan -Nazareth, el cual cuenta con 3 Etapas:

- Inversión.
- Dotación.
- Alistamiento y puesta en funcionamiento y liquidación de contratos.

Frente este punto el Señor Rafael Romero refiere que de acuerdo a las explicaciones dadas en la anterior administración se le explico que el proceso de la adecuación debía iniciarse nuevamente con una propuesta diferente porque el "simiente" no era apto, y es de gran fortuna ver la espera no ha sido en vano ya que nuevamente se tiene la exceptiva de dar inicio a la mejora de las unidades. Refiere que es importante continuar con el seguimiento a los avances de este proyecto.

Libardo Romero reitera que no ha sido fácil el mejorar la infraestructura de las unidades, y se espera esta vez sea un hecho real y se dé la continuidad al convenio sin dificultades administrativas.



Posterior mente toma la palabra la jefe marcela Morales profesional de enlace de la Ruralidad, quien frente a la necesidad (Acciones realizadas para la entrega diferencial de medicamentos Formulados por especialistas):

En articulación con el equipo de Salud de la Alcaldía Local de Sumapaz y trabajo Social de las unidades se realiza la recepción validación y gestión de órdenes y formulas medicas prescritas por el médico tratante. Posteriormente y una vez surtido el trámite correspondiente por parte de dicho equipo se procede a la entrega domiciliaria de los medicamentos, garantizando oportunidad, continuidad y accesibilidad en el tratamiento de los usuarios.

El doctor Mario Garzón complementa informando que durante la semana sostuvo reunión con jefe de Servicio al Ciudadano de la EPS capital Salud donde se posicionó la necesidad de la comunidad y las barreras geográficas que se presentan, un funcionario de Capital Salud acompañara la Jornada de especialistas que con el fin de realizar procesos de autorización y minimizar las barreras de acceso.

- Frente la Gestión de ambulancia medicalizada para Nazareth:

Se elaboro y presento un proyecto ante la Secretaria Distrital de Salud para la adquisición de una ambulancia dotada el cual se encuentra aprobado y en trámites administrativos pertinentes para la adquisición y dotación, esto con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta y garantizar el traslado oportuno de pacientes. Se proyecta que la entrega se realizara durante el I trimestre del año 2026.

Actualmente en caso que se requiera la Ambulancia en Nazareth se solicita apoyo con una de las Ambulancias de San Juan con el fin de realizar el traslado del paciente y garantizar la atención.

Adicionalmente es de resaltar que en algunas de los eventos realizadas en la Comunidad se ha prestado el acompañamiento con la Ambulancia Básica.

- Gestión para la Ampliación la oferta de especialistas que acuden a las Jornadas de Salud.

En cuanto las Jornadas de Especialista, se socializa que se han venido realizando de acuerdo al cronograma, un mes en San Juan un mes de Nazareth para el caso de Septiembre se realizara en Nazareth, se cuenta con las especialidades básicas (Medicina Interna, Ginecología, Pediatría, Cirugía General y Medicina Familiar), sin embargo, adicionalmente se han realizado Jornadas para Toma de Mamografía, y se han incluido las Especialidades de Psiquiatría, Nutrición, toma de citología VPH, la cual es sirve para identificar cambios celulares anormales que podrían indicar lesiones precancerosas o cáncer de cuellos Uterino.

Angelica Suarez explica que, para acceder a los Servicios ofertados en las Jornadas de especialista, se debe contar con una orden medica generada por medicina general, excepto la Citología de VPH que es tomada a mujeres mayores de 30 años hasta los 65 años.

El Señor Libardo Romero refiere es importante conocer que población es atendida en estas jornadas.

Por lo que se genera el Compromiso de realizar la entrega de un Informe Muy Especifico con estos datos. Dicha entrega se realizará en el Mes de Octubre.

El señor Genaldo Villalba refiere que si es importante se pueda traer al territorio la especialidad de Ortopedia, Sin embargo, la jefe marcela refiere que eso dependería de la demanda y se revisar la pertinencia o no de la misma.

- Convenio Ruta de la Salud:

Se suscribió el contrato N.º 7753875 del año 2025, Ruta de la Salud cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad del programa Ruta de la Salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”.

Este convenio tiene como fecha de inicio el *14 de abril de 2025* y como fecha de finalización el *13 de septiembre de 2025*, periodo durante el cual se desarrollarán las actividades previstas para asegurar el acceso a los servicios.



El Doctor Mario explica que la gerente se encuentra reunida en SDS, con el fin de tratar y gestionar la continuidad del mismo, en aras de seguir prestando el Servicio y no afectar la operatividad de la misma, es de conocimiento las dificultades y barreras geográficas que implican no contar con el servicio de ruta para el cumplimiento de las Citas Médicas.

La jefe Marcela refiere que con algunas especialidades se tiene dificultad debido a la alta demanda, y resalta la importancia de la Corresponsabilidad, puesto que se al verificar el cumplimiento de las citas se evidencia que hay un porcentaje de inasistencia y cancelación de las mismas.

Se deja como Compromiso para el Mes de Noviembre realizar la Socialización de Cumplimiento de citas para la Localidad de Sumpaz del Primer Semestre del año (Asignadas, canceladas, incumplidas) y cumplidas.

- Continuidad en el apoyo logístico de los Referentes de la Subred sur:

Se Indica que la Subred dispone de un referente para cada localidad, en donde los referentes realizan el seguimiento y acompañamiento técnico de manera oportuna, facilitando la continuidad de los procesos, articulación intersectorial y facilitando la comunicación entre los directivos de la Subred Y la Comunidad. Se explica que el defensor del Ciudadano y Jefe de Oficina es el Doctor Mario Jair Garzón, y como referente del proceso de Participación Tenemos a Jhony Monrroy.

El señor Libardo Romero pregunta porque se dio el cambio y porque ya no esta Yeni Ríos quien acompañaba el proceso desde hace muchos años.

El Doctor aclaró que el cambio se realizó en el marco de los objetivos definidos por la administración actual y que, en algunos casos, cuando las proyecciones no coinciden, los profesionales optan por dar paso a nuevos liderazgos que asuman la responsabilidad de continuar fortaleciendo el proceso. Se dejó constancia del reconocimiento a la labor, compromiso y aportes realizados por la profesional saliente durante su permanencia, destacando el impacto positivo que tuvo en el desarrollo de las acciones comunitarias.

Finalmente, El Nuevo profesional Jhony Monrroy se dirige a la comunidad y manifiesta su disposición para continuar trabajando en pro de los procesos de participación, fortaleciendo el trabajo articulados con los integrantes de las formas de participación, generando confianza a través del acompañamiento cercano y oportuno. Suministra el Número de teléfono con el fin de mantener la cercanía y acompañamiento cuando se requiera:3144352907.

El Señor Rafael Romero refiere estos espacios han servido para mejorar algunas cosas, pero esto es un trabajo continuo donde siempre hay "fallitas" que se deben mejorar, refiere que a veces las citas con los especialistas son demoradas, por eso resalta el tema de las jornadas de especialistas.

5. Dando continuidad al orden del día se realiza presentación del comportamiento de las PQRS en la localidad de Sumapaz, a cargo de la profesional de apoyo Lura Beltrán, quien resalta que a comparación del año anteriores se evidencia una disminución del 44.44%, lo que refleja un avance significativo en la satisfacción de los usuarios.

Para el primer trimestre del año 2025 se han tenido 5 solicitudes: 2 Reclamos, 2 Quejas, 1 felicitación, el mecanismo mas utilizado es el Buzón de Sugerencias.

Finalmente se realiza una Socialización de los mecanismos de escucha:

- Presencial: Atención en las unidades asistenciales y administrativas de la Subred Sur.
- Telefónico: 7300000.
- Correspondencia:
- Hospital El Tunal Sede Administrativa - Puntos de Correspondencia Comunitaria (Marichuela, Vista Hermosa, Meissen, Tunal, Carmen y Sumapaz).



La mayoría de los encuestados considera que se debe reforzar, en primer lugar, el trabajo en equipo, seguido por; liderazgo, resolución de conflictos, comunicación asertiva, relacionamiento con las entidades, en su respectivo orden de más votación.

¿En cuanto a Que temas te gustaría que se abordarán en el semillero de transformación para el bienestar?

El derecho a la salud fue el tema que más votaron los participantes, seguido por; la Política Pública de Participación en salud y liderazgo social, control social, rendición de cuentas y veedurías ciudadanas, en su respectivo orden por mayor votación.

Teniendo en cuenta lo anterior se organiza el plan de fortalecimiento de acuerdo a los ejes temáticos, de la siguiente manera,

1. Formación básica en derecho a la salud
2. Trabajo en equipo
3. Liderazgo
4. Política Pública de Participación Social en Salud
5. Control social, Rendición de Cuentas y Veedurías

El día de hoy se realiza el primer taller de fortalecimiento con el tema de formación básica en derecho a la salud, se proyecta una presentación que aborda temas principales en el Derecho a la Salud y Aseguramiento.

Derecho a la Salud, Sistema General de Seguridad Social, Régimen de afiliación, Definiciones y palabras claves. Durante la presentación se van resolviendo dudas.



<p>3 Derecho a la salud</p>	<p>El derecho a la salud en Colombia está garantizado por la Constitución Política de 1991 en su Artículo 49 y regulado por la Ley 1751 de 2015, que establece que el acceso a servicios de salud es un derecho fundamental y un servicio público esencial.</p> <p>El derecho a la salud en Colombia está respaldado por un marco legal sólido, pero su efectividad depende de la implementación adecuada de políticas y la garantía de acceso equitativo a los servicios de salud. La lucha por este derecho continúa, y es fundamental que el Estado y la sociedad civil trabajen juntos para superar los obstáculos existentes.</p>	<p>Introducción al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS Ley 100 de 1993</p> <p>La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud es obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Toda persona con ingresos de 1 SMMLV o más, se debe afiliar al régimen contributivo. El cotizante tiene la obligación de afiliar a sus beneficiarios (Art 2.1.4.2). Comisarios de Familia, Defensores de Familia, Personerías Municipales. Toda persona que cumpla los requisitos (Art 2.1.5.1), se debe afiliar al régimen subsidiado. Todo recién nacido y menor de edad se debe afiliar a una EPS.
<p>Requisitos fundamentales para la afiliación a una EPS para ambos regímenes (contributivo y subsidiado)</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir con las respectivas condiciones establecidas en el Decreto 780 de 2016 (Artículos 2.1.4.1 y 2.1.5.1) Presentar un documento de identidad válido (Resolución 1823 de 2024) Libre Elección de la EPS – Firmar Formulario Único de Afiliación y Novedades (Resolución 1823 de 2024) 	<p>Regímenes del SGSSS</p>	<p>Régimen Contributivo</p> <ul style="list-style-type: none"> Al Régimen Contributivo deben afiliarse todas las personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados, los trabajadores independientes con capacidad de pago. Estas personas deben hacer un aporte mensual (cotización) a una Entidad Promotora de Salud, para que esta les garantice la atención en salud a través de las instituciones prestadoras de servicios de salud. La cotización es del 12.5% del salario mensual, del cual el 8.5% está a cargo del empleador (sobretasa impuesto a la renta) y el 4% a cargo del empleado.
<p>Régimen Subsidiado</p> <ul style="list-style-type: none"> Deben estar afiliadas las personas pobres y vulnerables del país, siempre y cuando no estén afiliadas al régimen contributivo ni regímenes especiales o de excepción Las clasificaciones en los niveles 1 o 2 del Sisbén. Las poblaciones especiales: <ul style="list-style-type: none"> Víctimas del conflicto armado (UARUV) Población infantil abandonada a cargo del ICBF Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (ICBF) Población desmovilizada (ARN) Personas mayores en centros de protección (SDIS) Habitantes de calle (SDIS) Comunidades indígenas y Población gitana o ROM ... entre otros. 	<p>Regímenes de excepción</p> <ul style="list-style-type: none"> Docentes y Magisterio: Profesores y directivos de instituciones educativas. Policía Nacional: Oficiales y personal de seguridad. Fuerzas Militares: Miembros de las Fuerzas Militares. Trabajadores de Ecopetrol: Personal de la empresa petrolera. Universidades Públicas: Universidades que se acogieron a la Ley 647 del 2000. 	<p>Vinculados PPNA (Población Pobre No Asegurada)</p> <ul style="list-style-type: none"> Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF Adultos mayores en centros de protección Habitantes de calle Personas con discapacidad en centros de protección La población Colombiana repatriada de la República Bolivariana de Venezuela Población privada de la libertad a cargo de las Entidad Territorial Comunidades Indígenas y Rrom Menores de edad desvinculados del conflicto armado bajo protección del ICBF Personas incluidas en el programa de protección a testigos Víctimas del conflicto armado Población desmovilizada y/o miembros de los acuerdos de paz con el gobierno nacional. Los voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil, Cruz Roja y bomberos. Personas que dejen de ser Madres comunitarias y madres sustitutas y sean beneficiarias del subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional Veteranos de la fuerza pública no afiliados al régimen de excepción o al régimen contributivo.
<p>Conceptos importantes</p> <p>Portabilidad Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 1438 de 2011: Todas las EPS deben garantizar el acceso a los servicios de salud en el territorio nacional. Decreto 1683 de 2013: Tipos de emigración: <ul style="list-style-type: none"> Ocasional (< 1 m) = Urgencias Temporal (1 – 12 m) = Portabilidad Permanente (> 12 m) = Traslado 	<p>Ya no tienes que preocuparte por la continuidad de tu servicio de salud</p> <p>Movilidad entre Régimen Contributivo y Subsidiado</p> <p>Es la garantía para los afiliados en el Sistema General de Seguridad Social en Salud focalizados en los niveles I y II del SISBEN de continuar en la misma EPS cuando por alguna circunstancia cambie de régimen (contributivo a subsidiado o viceversa).</p> <p>Para pasar del contributivo al subsidiado, el cotizante debe cumplir con los requisitos.</p>	<p>Traslados</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el usuario lleva menos de un año en la EPS, se debe aplicar la movilidad, no se puede realizar traslado de EPS. El traslado de EPS se hará efectivo el día primero del mes siguiente o mes subsiguiente, dependiendo si el registro se hace antes o después del día 5 del mes. Si durante ese tiempo el usuario se hospitaliza, el traslado se suspende. No se pueden hacer traslados de EPS de pacientes hospitalizados.


7. Varios

Se agradece a los integrantes del Copaco de la vereda Santa Rosa y Taquecitos por el refrigerio resaltando el trabajo en equipo y el compromiso para con estos espacios de dialogo. De igual manera se agradece a la alcaldía Local de Sumapaz por el suministro de los almuerzos, resaltando que, aunque no pudieron acompañar el espacio por cruce de actividades con el Alcalde Local de Sumapaz, están atentos a generar el acompañamiento al espacio.

Finalmente se socializa que para el día 23 de septiembre del 2025 se tiene programada la Asamblea Inter local Para más Bienestar, el cual es un espacio de encuentro y dialogo entre comunidad, instituciones y sectores que contribuyen a la Salud y Bienestar, este espacio se llevara a cabo de 8:00 a 1:00 en la Casa de la Cultura de Tunjuelito, del Copaco asistirán 4 delegados. Pendiente confirmar el Transporte.

Para el día 26 de septiembre se tiene programada la Mesa Local Mas Bienestar en el Parque Chaquen, donde también se contará con el acompañamiento de delegados del Copaco.

8. DECISIONES TOMADAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1988-1991</small> <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E. S. E	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	CA-FT-02 V6

9. COMPROMISOS:			
QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (Responsable)
Entrega de Informe atenciones realizadas en Jornada de Especialistas	Informe Ejecutivo	Octubre 30 de 2025	Angelica Suarez
Socialización Cumplimiento de citas En la Ruralidad de Sumapaz	Socialización	Noviembre 30 de 2025	Alejandra Rivera

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

Angelica Liliana Suarez

SECRETARIO REUNIÓN

Angelica Liliana Suarez



UBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E E

LISTA ASISTENCIA REUNION MIEMBRO DE LA COMUNIDAD

PS-PAR-FI 06 V2

N°	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	TEMA PRINCIPAL DE LA REUNION		ADAMBLEA		ESPACIO COMUNITARIO		FRIMA
						ORGANIZACION COMUNITARIA Y/O MIEMBRO DE COMUNIDAD	LOCALIDAD	NUMERO TELEFONO FIJO	NUMERO CELULAR	CORREO		
	12-08-2025	10:00	2:00					ADAMBLEA			SAVON COMUNITARI	
								COPACO			SANTA ROSA	
1		19055118			Miguel Gutierrez	Copaco	Sumapaz		3226215500			
2		3782110			Libardo Gomez	Copaco	Sumapaz		3243707201			
3		39765037			Yolanda Morales	Copaco	Sumapaz		3133934010			
4		20567356			Heulvia Ruido	Copaco	Sumapaz		3117198960			
5		39614777			Rosario Pulido	Copaco	Sumapaz		3134396516			
6		39793817			Aira Ramirez	Copaco	Sumapaz		3107627829			
7		51973844			Amanda Torres	Copaco	Sumapaz		3100101462			
8		11374400			Estroque Pulido	Copaco	Sumapaz		31212946303			
9		19160278			Rafael Carran	Copaco	Sumapaz		3202109203			
10		21074702			Rosalba Rojas	Copaco	Sumapaz		3229103907			
11		347383			Guillermo Villalba	Copaco	Sumapaz		3016841184			
12		52761550			Mo del Pilar Chaparro	SDS - DPSEIT	Pk Arenda		3188164297			
13		65762614			Yolanda Morales	SDS - DPSEIT	Usme		3172609604			
14		52857404			Mario Morales	Subred Sur			311449052			
15		19187181			Emilia Huertas Grau	Copaco	Sumapaz		3144031535			
16		19127663			Ruben Celis Avila	J.S. Pubred	Usme		31432009458			
17		305791449			Nadia Janna Lavalle	SDS - DPSEIT	Sumapaz		3229094245			
18		1020833494			Laura Beltran	Subred Sur			3006612583			
19		1030603591			Havelo Davavina	Subred Sur/ONC	Sumapaz		3203015079			
20		1026255505			Johnny Moray Dorso	Participacion Comunitaria	Subred Sur		3144852907			
21		1014240640			Alexandra Navare	Subred Sur	Sumapaz		3108542800			
22		240531			Geno Villalba	Copaco	Sumapaz		3115595952			
23		79794940			MARIO BARRON JARA	Subred Sur			3015482442			
24		1022346158			Argelso Suarez	Subred Sur	Sumapaz		323428598			
25												
26												
27												
28												